



**Comunicado No. 5**  
29 de enero de 2025

## **Se fortalece Pemex con las leyes secundarias de la Reforma Constitucional en materia energética**

- Petróleos Mexicanos podrá tener contratos mixtos y se rescata la industria petroquímica y de fertilizantes
- Se crea un nuevo régimen fiscal simplificado denominado Derecho Petrolero para el Bienestar
- Se garantiza la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en la producción de combustibles

En la conferencia matutina "Las mañaneras del pueblo", encabezada por la presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, acompañada por la Mtra. Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Energía (Sener), la Ing. Emilia Esther Calleja Alor, directora general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y por el Dr. Víctor Rodríguez Padilla, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), son presentadas las leyes secundarias de la Reforma Constitucional en materia energética.

Esta reforma tiene como objetivo redefinir el papel estratégico de Pemex en el sector energético nacional, con énfasis en fortalecer la soberanía nacional y fomentar la transición energética.

Se destaca que esta nueva legislación consolida el estatus de la empresa como una entidad clave del gobierno federal, con la Sener como rectora de la planeación vinculante del sector energético.



Además, desaparecen las tres subsidiarias que fungían como empresas privadas dentro de Pemex, así como casi cincuenta filiales. También se introduce un régimen fiscal simplificado denominado Derecho Petrolero para el Bienestar, mismo que le otorga una disminución de su carga fiscal y eleva su rentabilidad.

Por otro lado, se mejora la trazabilidad de los hidrocarburos, haciendo obligatoria la entrega de información desde la entrada de los combustibles hasta su distribución en gasolineras.

La secretaria de energía, Luz Elena González Escobar, explica que también se otorga preferencia a Pemex en la determinación y elección de asignaciones, que ahora podrán incluir contratos mixtos, con lo cual podrá complementar sus capacidades y financiamiento. Asimismo, se rescata la industria petroquímica nacional y de fertilizantes en beneficio del pueblo.

Es importante mencionar que la reforma tiene un enfoque claro en la soberanía energética del país, se fortalecen las facultades de la Sener y se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE) para mejorar la operación y regulación del sector.

Este paquete de leyes complementarias fortalece a Pemex y al sector energético en su conjunto, con nuevos mecanismos que garantizan la eficiencia operativa y la transparencia. De igual forma, se garantiza la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en la producción de combustibles y se establecen nuevos mecanismos para la participación de la iniciativa privada.

--o0o--